

Lo que supimos conseguir: aportes a la historia de la institucionalización de la perspectiva de género en la UNGS

Tamara Martínez Ortiz (UNGS/UNPAZ)

Sandra Hoyos (UNGS/UNPAZ)

El presente trabajo surge en el contexto de un proyecto de investigación llevado adelante durante 2023 por un equipo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y un equipo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), bajo el nombre *“Universidad, propuesta académica y género desde la perspectiva de docentes y estudiantes. Estudio exploratorio y comparado entre universidades (UNGS, UNR, UNRC).”* Dicho proyecto fue financiado por la convocatoria PICTO Género 2022.

En este sentido, resulta importante destacar que el proyecto tiene como uno de sus objetivos generales describir y comprender el alcance e impacto de los dispositivos de formación en perspectiva de género en docentes y estudiantes del nivel universitario.

Sin embargo, en las distintas reuniones que hemos tenido con el equipo de investigadores e investigadoras, llegamos a la conclusión de que el proceso histórico mediante el cual hemos instalado este tema en esta casa de estudios no está sistematizado de forma conjunta, perdiendo así fuerza y relevancia.

Quienes habitamos la Universidad hace ya varios años, sabemos que este proceso no solo responde a decisiones institucionales, de los órganos de gobierno y cogobierno, sino que son el resultado de disputas culturales, ideológicas y decisiones políticas de actores sociales importantes en esta academia. La UNGS tiene, históricamente, una impronta muy importante en torno al trabajo territorial, con la comunidad que rodea la Universidad y las preocupaciones sociales que impactan en ella: las cuestiones de género no son la excepción.

En el proyecto de investigación nos proponemos como objetivo específico sistematizar las estrategias pedagógicas usadas en los diferentes dispositivos de formación en temas de género. Esto involucra materias de grado, diplomaturas, cursos de posgrado y actualización, maestrías, talleres, conversatorios, conferencias, proyectos de investigación vigentes en los institutos, etc. Fernanda Pagura (2016, p. 8) sostiene que *“nos motoriza la premisa que toda educación es sexual puesto que la educación se relaciona con la formación, transmisión de saberes y de experiencias generizadas que nos constituyen como sujetos sexuados. Pensar una educación en estos términos nos brinda la posibilidad de abrir diálogos intergeneracionales acerca de las diversas maneras de ser sujetos históricos, acerca de las relaciones entre distintas identidades sexuales, de las relaciones asimétricas de los deseos y de los valores asignados a lo femenino y masculino en determinados contextos, pero sobre todo desde una ética del cuidado de uno/a y de los otras/os”*. Después de 17 años de la

sanción de la ley de Educación Sexual Integral (ESI), es imprescindible analizar el impacto que tuvo la misma en la transversalidad de los contenidos, y los programas de estudios de las diferentes disciplinas y carreras, teniendo en cuenta que las universidades formarán docentes que trabajarán en diferentes niveles educativos, y profesionales que se vincularán de otros modos en sus trabajos. Sin embargo, resulta imprescindible contar con un registro que sistematice todas esas disputas, aportes y debates sobre la institucionalización de la perspectiva de género en la UNGS.

En *Cuadernos feministas para la transversalización* (UNR Editora y A.Ge.Sex), colección dirigida por Fabbri y Rovetto (2020), se reúnen artículos de docentes e investigadores de referencia en el campo intelectual y académico, y nuclea diferentes apuntes: aportes epistemológicos, reflexiones sobre género en currículas e investigación y apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo. En la Introducción, los directores de la colección, explicitan las múltiples resistencias que encuentran los intentos y las políticas que buscan incorporar transversalmente la perspectiva de género en la formación, la investigación y la extensión universitaria. Muchos creen que resulta “*excesivo o pretencioso (hasta impuesto) cuando se pretende extender sus alcances más allá de su supuesta especificidad y pertinencia*” (Fabbri y Rovetto, 2020, p. 9).

Entre las propuestas de transversalización de la perspectiva de género en la Universidad, se destacan los *Lineamientos generales para las políticas de género de la UNGS y el Procedimiento para el abordaje de situaciones de violencia de género*, aprobados mediante Resolución (CS) 6328/17; el cumplimiento de la *Ley de Identidad de Género 26743* garantizado mediante Resolución (CS) 5936/16; la *adhesión a la Ley Micaela* que mediante Resolución (CS) 7291/19 estableció la capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres y disidencias, para las autoridades superiores, docentes, nodocentes y estudiantes, y ofrecer a graduados/as instancias de capacitación; además el reconocimiento del empleo del *lenguaje inclusivo* en cualquiera de sus modalidades, como recurso y forma expresiva válida en las producciones académicas realizadas por estudiantes de pregrado, grado, posgrado, formación continua y Escuela Secundaria aprobado mediante Resolución (CS) 7400/19.

Si bien a partir de la Ley N° 26.150 promulgada en 2006, se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) estableciendo que “*todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal*”, la obligatoriedad de su aplicación no alcanza el nivel universitario por respeto al principio de autonomía de las universidades, quedando a consideración de las mismas su implementación. En este marco, el compromiso institucional con ambas leyes (ESI y Micaela) en el ámbito de la UNGS se observa en la declaración del Consejo Superior -

Resolución 7038/18 - a favor de la ESI mencionando que la Universidad *“forma profesores y profesoras que en su práctica profesional deberán ser agentes de la Educación Sexual Integral”*. Resulta preciso entonces que analicemos cómo se ha construido este camino de implementación de políticas desde la perspectiva de género.

Un recorrido posible. La universidad y las demandas sociales

*«Cuando una travesti entra a la Universidad, le cambia la vida;
pero muchas travestis dentro de la Universidad, le cambian la vida a toda la sociedad.»*

Lohana Berkins

Para dar cuenta del proceso que implicó la incorporación de la perspectiva de género en la UNGS, a nivel institucional, es necesario analizar cómo se han incorporado prácticas normativas, administrativas que a su vez sean transformadoras para las organizaciones y/o instituciones (Guzman, 2001). Es necesario evidenciar que estos procesos están marcados por contextos sociopolíticos complejos, que configuran la elaboración de nuevos marcos de interpretación de la realidad social, las relaciones de poder entre distintos sujetos, actores sociales y el establecimiento de alianzas y estrategias políticas. (Guzman, 2001; Luis Aguilar, 1993)

Al momento de reconocer esos actores institucionales protagonistas de debates y aportes a las cuestiones de género, vemos que estos responden a diferentes claustros y áreas tales como; Programa de Políticas de Género - PPG - (dependiente de Secretaría Académica), materias de grado o cursos de los diferentes institutos, programas de inserción laboral TTT¹, medios de comunicación de la Universidad, Resoluciones y Dictámenes del Consejo Superior, publicaciones de la Editorial UNGS.

Entre los actores sociales, aquellos que son “no institucionales”, encontramos como protagonistas de estas disputas y logros, a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito Regional Noroeste, el “Frente de Mujeres UNGS”² (renombrado hoy en día como “Frente Feminista UNGS”), las distintas agrupaciones políticas y estudiantiles que impulsaron acciones vinculadas al movimiento de mujeres, feminismo y LGTBIQ³; tales como La Mecha Estudiantil, UNGStopía, agrupaciones estudiantiles vinculadas a la izquierda partidaria provenientes del Partido Obrero, Partido de los Trabajadores Socialistas, Izquierda Socialista, la conformación del Colectivo contra las Violencias, éste último creado por la

¹ Nos referimos al Programa EnRedes.

² Es un colectivo interclastro formado a partir del #NiUnaMenos 2017.

³ Aquí mencionamos de forma general agrupaciones de distintos orígenes: peronismo, kirchnerismo, trotskismo, etc.

iniciativa de estudiantes, docentes, graduadas y no docentes a partir de situaciones diversas situaciones sobre acoso sexual y hostigamiento que se padecieron en el ámbito de la universidad.

Ahora bien, desde el marco académico la incorporación de la perspectiva de género y estudios de género es considerada como una categoría de análisis válida (Scott, 1996, Bellucci, 1992). Nos resulta interesante poner en evidencia los elementos que coadyuvaron a que la cuestión tenga una presencia a nivel institucional. Sin dudas para poder dar cuenta de ese recorrido es fundamental considerar los actores sociales que son parte de este proceso, tales como el movimiento feminista local e integrantes de comunidad UNGS vinculada al activismo feminista. La investigación llevada adelante por Hoyos y López Lovera (2020) permite conocer desde las experiencias de vida de seis mujeres referentes sociales y comunitarias, toda una red de organizaciones de la sociedad civil. Una trama de identidades colectivas en el territorio del noroeste del conurbano, que desde fines de la década de 1990 empieza a organizarse a partir de demandas específicas de género, las cuales una década más tarde conforman proyectos que hoy son ley. Como ellas, podemos mencionar otras experiencias quedan cuenta de procesos donde las demandas toman la fuerza de los derechos. Un ejemplo son los Encuentros Nacionales y Regionales, estos últimos en el conurbano oeste y Noroeste; son espacios comunes donde las mujeres y feministas discuten, construyen política y se encuentran. (Hoyos y López Lovera, 2020)

El 12 de octubre de 2011 la Comisión Organizadora del "XIV Encuentro Regional de Mujeres", en el marco de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, presentó al Consejo Superior de la Universidad Nacional de General Sarmiento una solicitud de apoyo para promover el tratamiento parlamentario del proyecto de Ley 0998-D-2010, sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Este tipo de acciones no fueron aisladas, ni las únicas que la UNGS llevó a cabo en torno a los debates sobre la legalización y despenalización del aborto, sino que en 2018 vuelve a reafirmar su postura y manifiesta su interés por el tratamiento legislativo del proyecto de ley.

Ambas resoluciones del Consejo Superior en apoyo al derecho al aborto dan cuenta del compromiso que asume la universidad a lo largo de los años, pero también estos documentos dejan entrever el avance a nivel institucional en cuestiones de género. La primera resolución del CSN°4121/11 sobre el tema; en sus considerandos expresa: "*Que dicha propuesta se funda en la perspectiva que considera a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, y apunta a promover la discusión respecto de la implementación de políticas integrales que las garanticen.*" Allí no se hace referencia a otros antecedentes que referencian a la universidad, ni a legislación en torno al tema, ya existentes en nuestro país. A diferencia de la resolución del CS N°6748/18, los considerandos incorpora los tratados

internacionales sobre la desigualdad de géneros y discriminación contra las mujeres como la Convención de Belém do Pará y la Convención para la Eliminación todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); marco normativo a nivel nacional; Ley Nª 25673 de Salud Sexual y procreación Responsable, la Ley Nª 26150 de Educación Sexual Integral y la Ley Nª 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres. A su vez se incorpora la mención a la resolución sobre el mismo tema del año 2011.

Las resoluciones de este tipo demuestran que la UNGS identifica a los derechos sexuales y (no) reproductivos como derechos humanos, parte de los debates por la salud pública y la justicia social, desde una perspectiva de géneros e interseccional. En este sentido, a pesar de que no se mencionan con esta última característica de manera expresa, se hace mención a las distinciones de clase que derivan en desigualdades en torno a los accesos a estos derechos. Vale decir que para la segunda declaración (2018) la Universidad ya cuenta, para ese entonces, con el Programa de Políticas de Género, el cual forma parte de las nuevas demandas de los distintos claustros. Entre el año 2011 y 2018 el movimiento feminista tuvo un gran despegue en terminos de legitimación social y sus temas de agenda se fueron instalando en numerosos ámbitos, tales como el educativo, cultural y de los medios de comunicacionales.

En lo que respecta a la universidad en el año 2013, bajo la resolución Nª 2565/13 del CS se encuentra la creación de la Diplomatura en Géneros, Políticas y Participación; *“cuyos contenidos se articulan con las líneas de trabajo desarrolladas por el Instituto del Conurbano, especialmente en el área de Política Social.”* desde donde se garantiza su dictado.

En 2015 surge en Argentina el movimiento Ni Una Menos, a partir del femicidio de una joven de 15 años, Chaira Paéz. Se llevó adelante una masiva convocatoria, sin precedentes, que llevó a las calles a miles de personas en diferentes puntos del país. El movimiento, quien se referenció con feministas, fundamentalmente vinculadas al periodismo, elaboró una serie de demandas ineludibles para recorrer el camino hacia el “Ni Una Menos”. En ese sentido la UNGS, de forma atinada y conforme a la agenda social, bajo la resolución Nª 5492715 del CS adhirió al movimiento NUM.

En el manifiesto de las demandas del reciente movimiento, pero en ese entonces ya con gran potencial, exigía la plena implementación de la Ley Nª 26485 de Protección, Erradicación y Sanción de las violencias contra las Mujeres; la producción de estadísticas y la capacitación obligatoria a agentes del Estado. También se hacía referencia a la incorporación y profundización de ESI en todas las currículas educativas de los diferentes niveles, incluyendo la perspectiva de género, la temática de la violencia machista y la prevenención de noviazgos violentos.

La problemática de la violencia machista, tomó gran visibilización pública. Esta exposición permitió aglutinar las demandas del conjunto del movimiento feminista en Argentina. La gran repercusión del tema involucró a toda la población, permitió dejar en evidencia que la cuestión de la violencia es una problemática social amplia y compleja, que afecta a toda la población (Hoyos, 2019).

El contexto marcado por la agenda feminista, fundamentalmente vinculada a las crecientes cifras de femicidios, permitió que se llevaran adelante a nivel gubernamental y legislativo acciones que permitieron elaborar políticas de género. Cabe mencionar que desde la vuelta a la democracia en 1983, comienza un periodo de generación de políticas públicas con la creación de organismos dirigidos a las problemáticas de las mujeres. Sin embargo en el contexto del Ni Una Menos la visibilización concreta de las demandas comienzan a tomar más fuerza y carácter de urgencia. Previo al 2015, nuestro país ya contaba con la Ley Nº 26618/2010 de Matrimonio Igualitario y la Ley Nº 26743/2012 de Identidad de Género que permite el cambio registral y reconoce la Identidad de Género autopercebida.

La UNGS en el año 2016 y bajo la Resolución del CS Nº 5936/16, estableció llevar adelante todas las tramitaciones y acciones relativas al reconocimiento de la identidad autopercebida, en la resolución se hizo mención al artículo 1 de la ley de identidad de Género; *“Toda persona tiene derecho a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acrediten su identidad respecto de el/los nombres de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.”* Esta normativa garantizó el reconocimiento de estudiantes y la elaboración de titulaciones conforme a su identidad autopercebida, tal fue el caso dos referentes del movimiento travesti y trans, Marlene Wayar y Violeta Alegre, festejaron en 2016 su titulación en la Diplomatura en Géneros, Política y Participación (Noticias UNGS, 2017).

Continuando el recorrido sobre el proceso de institucionalización en la UNGS, a través de la Resolución del CS Nº 6327 durante el año 2017 se lleva adelante la creación del Programa del PPG y el Procedimiento para el abordaje de situaciones de violencia de género bajo la Resolución del CS Nº6328, en cuyos documentos se expresa; *“que la UNGS viene desarrollando una serie de acciones vinculadas a políticas de género, recogiendo los compromisos en pos de vidas libres de violencia machista”*. Se hace referencia al marco normativo internacional y nacional vinculado al tema, como así también al surgimiento en 2015 del movimiento Ni Una Menos, en el marco de las movilizaciones del 3 de junio, que expusieron la preocupación sobre esta problemática que atraviesa a distintos sectores de la sociedad. Durante el tiempo transcurrido entre el 2015 y 2017, las visibilidad de la violencia y las desigualdades de género se hicieron presentes en la comunidad UNGS, resultado de ello se constituyeron espacios interclaustrales como el Colectivo contra las violencias, El Frente de

Mujeres UNGS y creación de comisiones de género por parte de organizaciones estudiantiles, a su vez tomaron mayor visibilidad otros ya existentes como la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito.

El 2018 fue un año marcado contextualmente por la incorporación por primera vez de un proyecto por el derecho al aborto en debate parlamentario. Tal escenario, a su vez se tradujo en acciones en el ámbito de la UNGS, podemos mencionar como hito la creación de la primer materia con contenidos en géneros de carácter optativa, impulsada por el Instituto del Conurbano y en particular por la carrera de grado Licenciatura en Política, que a razón de modificaciones en los planes de estudio se sumó a la oferta formativa la materia “Perspectiva de Géneros. Aportes y Debates”, la cual a su vez puede ser cursada por estudiantes que en su formación de grado tengan materias optativas. (Resolución CS, 2018). En este mismo año como hemos mencionado anteriormente el CS adhiere la ley N°26150 de ESI, tal resolución toma relevancia no sólo por el contexto de la lucha por el derecho al aborto, sino que vino acompañada por la aprobación por parte del Consejo Federal de Educación (CFE) de la Resolución N° 340/18 que incorpora; los Ejes de la ESI, Los Nucleos de aprendizaje Prioritario y la Figura de equipo referentes escolares de ESI. En relación a temas vinculados a la comunidad LGTBI, en ese mismo año se aprueba la exhibición de la bandera de la diversidad sexual en las instalaciones de la UNGS.

En 2019, el CS de la UNGS en diálogo con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) resuelven adherir a la ley N° 27499 “Micaela García”, sobre la capacitación obligatoria en géneros para funcionarios del Estado. Micaela. Miacela fue una joven de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos quién fue víctima de un femicidio cometido por Sebastián Wagner quien contaba con graves antecedentes penales. El padre de Micaela Néstor García, rector de la UTN e integrante de la red interuniversitaria contra las violencias RUGE, fue el principal impulsor de un proyecto que luego se transformó en la Ley Micaela.

La nueva legislación permitió y habilitó a qué ámbitos estatales incorporen de forma obligatoria la formación en géneros para la prevención de las violencia por motivos de género. La adhesión de la UNGS permitió llevar adelante acciones vinculadas a la formación y capacitación y a su vez vino a otorgar legitimidad a todos los procesos formativos que se venían dando. En ese sentido el CS de la UNGS fortaleció las estrategias de formación en géneros a partir de la incorporación de la Formación Obligatoria en Géneros y la creación de un sistema de créditos que certifica la formación en géneros de integrantes de todos los claustros. (Resolución CS, 2019). Durante este período, mediante la Resolución del CS N° 7400/19 se reconoce el empleo del lenguaje inclusivo, en cualquiera de sus modalidades, como recurso y forma expresiva válida en las producciones académicas.

Continuando este recorrido, se pueden evidenciar los avances que se van obteniendo por los diferentes actores presentes en la universidad y su capacidad de incidencia para lograr

transformaciones. Durante los años 2020 y 2021, un periodo marcado por el contexto de pandemia a nivel mundial, en donde las demandas del movimiento feminista y LGBTBI se profundizan a partir de la falta de empleo, de el crecimiento de femicidios y travesticidios. El año 2020 en particular marcado nuevamente, como en 2018, en la lucha por la obtención por el derecho al aborto, que finalmente es aprobado en diciembre de 2020.

Las acciones por parte de la UNGS siguieron teniendo presencia, como lo fue la iniciativa del espacio gremial docente Asociación de Docentes e Investigadores de la UNGS (ADIUNGS) y desde el PPG de la UNGS, que propuso la creación el curso “Transformando los programas”, dirigido a docentes que se interesen por incorporar la perspectiva de géneros en sus programas formativos. Como las anteriores acciones de formación en géneros; el curso y sus lineamientos fueron aprobados bajo la Resolución Rectoral N°24141/20.

En 2021, se logra la aprobación en el CS sobre la creación del “Laboratorio Interdisciplinario en Temas de Géneros, Desigualdades, Disidencias y Derechos”. Esta oferta se convierte en la segunda formación específica en contenidos de géneros dirigida a estudiantes de carreras de grado. Continuando con las experiencias de carácter formativo en géneros en 2021 se logra la aprobación del curso y sus respectivos contenidos en ese mismo año también surge el curso “Masculinidades críticas. Un abordaje desde el territorio” aprobado bajo la Resolución N° 4066/21 del Consejo del Instituto del Conurbano (CICO). La formación al igual que la diplomatura en géneros está dirigida a organizaciones sociales, estudiantes, docentes, funcionarios entre otros actores. La temática de las masculinidades es un tema que comenzó a incorporarse en la agenda de los feminismos a fin de pensar otras respuestas no punitivas al tema de las violencias y a pensar cómo se construyen los varones en el contexto del territorio conurbano.

La agenda travesti trans tiene una gran relevancia en la acciones de la UNGS, desde el reconocimiento a la Ley de Identidad de género, pasando para la elaboración de Lineamientos para la inclusión travesti, trans, Transexual y transgénero mediante la Resolución del CS N° 7878/21. Esta aprobación permitió elaborar los criterios necesarios en la incorporación de personal en la universidad a partir de acciones de; Reconocimiento de la identidad autopercebida; Visibilidad y presencia trans en las producciones culturales y de comunicación; Formación de la comunidad UNGS en perspectiva de género; Formación destinada a la población TTT entre otras acciones de integración para la comunidad TTT.

El contexto de pandemia, por un lado profundizó desigualdades, expuso a la población a mayores situaciones de vulnerabilidad social entre otras inequidades. Sin embargo también permitió potenciar acciones, en el caso de la UNGS, el contexto permitió que se elaboren estrategias que permitan un mayor acceso a la formación en géneros.

La creación en 2021 de la Diplomatura en Género y Abordaje Integral de las Violencias por Motivos de Género, responde al criterio de generación de mayor y mejor acceso a una

formación en géneros. En este caso de carácter federal y en articulación con el área de Política Social del ICO y el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, en la actualidad disuelto por decisión del actual gobierno de la Libertad Avanza. La formación obtuvo su aprobación bajo la Resolución Rectoral N° 26719/22, su dictado se llevó adelante de manera virtual y sincrónica. Más de 150 personas integrantes de equipos técnicos de todas las provincias del país, vinculados al trabajo en géneros, niñeces, adolescencias y diversidades, recibieron su titulación como diplomades en género.

El recorrido propuesto sobre las acciones enmarcadas en géneros en la UNGS, permite visibilizar la presencia de numerosos actores; el activismo feminista, la academia, docentes, estudiantes, no docentes, graduados, el sindicato, las organizaciones sociales, el Estado. Actores necesarios en la incidencia de las agendas; en este caso podemos identificar al feminismo y al movimiento LGTBIQ+; los cuales se fueron nutriendo de acciones y prácticas que colaboraron en generar transformaciones en dirección a vidas libres de violencia, de discriminación y de sexismo. El recorrido realizado por hechos históricos como fue el 3 de junio de 2015 o la aprobación del Derecho al Aborto, nos permitió ver el diálogo; el ida y vuelta entre lo que sucede en la sociedad, el territorio y en la universidad. Las acciones que se presentaron nos permiten entender que el proceso de institucionalización continúa y sin dudas hay proyecto presente detrás de cada decisión, resolución, curso, conversatorio, charla. Ese proyecto es seguir construyendo universidades feministas.

Acciones hacia una universidad feminista

Al momento de analizar las políticas concretas llevadas a cabo por la UNGS en materia de género, encontramos que con el correr de los años, las acciones se tornan cada vez más específicas y transversales. Lo que en algún momento inicia con declaraciones, conversatorios, propuestas de cursos o actos de agrupaciones, hoy se materializa en espacios curriculares de grado, de posgrado, proyectos de investigación, publicaciones editoriales, etc.

En el cuadro que adjuntamos al final del presente apartado, observamos que las acciones que lleva a cabo la Universidad son de distinta índole: adhesiones a leyes nacionales, apoyo a proyectos de ley, creación de nuevas asignaturas de grado, propuestas de cursos de formación continua, así como posicionamientos sobre los temas de agenda. Podemos afirmar entonces, que el compromiso de la Universidad con la puesta en escena de la perspectiva de género no queda en un mero discurso, sino que se transforma en políticas concretas que contribuyen a la disminución de las desigualdades sexogenéricas. Ahora bien, es importante que tengamos en cuenta que las Universidades no solo se dedican a la docencia, sino que además llevan a cabo tareas de investigación y vinculación con el territorio que las rodea.

En este sentido, de acuerdo a los balances presentados por la misma UNGS, observamos que entre 1999 y 2022, existieron al menos 22 proyectos de investigación que trabajaban directamente sobre los estudios de género. Además, si prestamos especial atención a las publicaciones de Ediciones UNGS, encontramos más de 50 libros que articulan con la perspectiva de género y/o la Educación Sexual Integral (en el ámbito de la historia, la política, la literatura, así como otras ciencias sociales y humanas principalmente). Entre los más novedosos, podemos mencionar “*Yo nena, yo princesa*” de Gabriela Mansilla, “*Subordinaciones invertidas*” de Laura Saldivia Menajovsky, o la colección “*Intervenciones*” (UNGS, S/F)..

Como bien mencionábamos anteriormente, la articulación entre la Universidad y la agenda feminista es extensa. La UNGS ha sido, durante los debates por el aborto legal, un espacio de referencia en materia de investigación y activismos. Las exposiciones en las comisiones por parte de integrantes de la comunidad UNGS sobre la IVE fueron 5, representadas por distintas personas de diferentes claustros. Sandra Hoyos, graduada UNGS e integrante de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, expone en la audiencia pública del 3 de mayo del 2018, en el marco del debate en el Congreso sobre los proyectos de ley para la despenalización y legalización del aborto. El 8 de mayo se presenta Romina Antonelli, licenciada en Comunicación. Integrante del Colectivo Ni Una Menos y del Frente de Mujeres de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). El 19 de mayo, Marisa Fournier, socióloga, investigadora y docente del Área de Política Social del Instituto del Conurbano (UNGS), directora de la Diplomatura en Géneros, Políticas y Participación de la UNGS - se presenta en Comisiones. El 24 de mayo se presenta María Pia Lopez, socióloga y ensayista, integrante del colectivo Ni Una Menos y en ese momento, directora del Centro Cultural UNGS, y por último lo hace, el 31 de mayo, la entonces rectora de la UNGS, Gabriela Diker.

Desde la aprobación en 2019 de la Resolución CS 7291/19 de Formación Obligatoria con Perspectiva de Géneros en UNGS (ley Micaela), y conforme los criterios de implementación que define la Resolución Rectoral 22988/19, el Programa de Políticas de Género (PPG) de la UNGS viene diseñando, y llevando a cabo de manera sostenida e ininterrumpida, diversas instancias formativas en el campo de género y diversidad. Asimismo, acompaña y sistematiza otras actividades que forman parte de la programación académica de Institutos y unidades de gestión. La implementación de la formación obligatoria con perspectiva de género y diversidad ha integrado, desde la aprobación de la normativa que la reglamenta, un total de **117 actividades**. El PPG se encarga de la planificación, comunicación y difusión de las actividades formativas integradas al plan, tanto como de los principios, modalidad de implementación y alcances de esta política. Desde el 2019, hasta diciembre de 2023, autoridades superiores, docentes, no docentes, estudiantes y graduados de esta

Universidad han escogido y transitado su trayecto de formación en género. En el período 2019-2023, más de **tres mil integrantes** de la comunidad universitaria se formaron en este campo, siendo el claustro estudiantil el que registra el mayor porcentaje 68% , y en su mayoría del género autopercibido como mujeres cis 71% (UNGS, 2023).

No obstante, este total no computa las instancias formativas sistemáticas ofrecidas por las unidades académicas en el marco de su oferta estable. Como parte de las materias de formación de grado, encontramos dos asignaturas: “Perspectiva de géneros: aportes y debates” (dictada por el Instituto del Conurbano desde 2018, como materia optativa), y el “Laboratorio interdisciplinario de Género. Desigualdades, disidencias y derechos” (dictado desde el 2021 por el Instituto del Desarrollo Humano, como materia transversal y electiva entre los 4 posibles laboratorios para todas las carreras de la UNGS). Dentro de la oferta de estudios de posgrado, en el 2021 se ha aprobado una nueva Maestría en Género y Derechos (dictada por el Instituto de Ciencias, en conjunto con la UADER). Sin embargo, vale mencionar que las Maestrías en Economía Social, en Ciencias Sociales y en Estudios Urbanos, han incorporado en las Tesis finales de sus maestrands, la perspectiva de género.

Respecto de la formación en géneros a integrantes de la comunidad en general (nivel regional y nacional), en el 2013 se aprueba la creación de la Diplomatura en Género, Políticas y Participación (Instituto del Conurbano - Formación Continua), quien hasta el día de hoy cuenta con la formación de más de 400 cuadros políticos-técnicos, y decenas de proyectos de intervención sobre problemáticas territoriales vinculadas a las cuestiones de género. La Diplomatura se dirige a la formación de agentes comunitarios, responsables de políticas públicas, activistas de movimientos sociales, etc. Su dictado no sólo repercute en las personas que la cursan y forman parte a su vez de la UNGS, sino que apunta a la formación de expertxs y activistas, capaces de multiplicar estos saberes.

Pensando también las nuevas temáticas que se presentan en la agenda feminista y problemáticas, en 2020 se pone en marcha el curso para docentes de la UNGS “TRANSformando los Programas”, inicialmente dedicado al área de Ciencias Humanas y Sociales, y luego reeditado y abierto a las demás Ciencias. En 2021 se aprueba la creación del curso “Masculinidades críticas: un abordaje desde el territorio” (ICO - Formación Continua), y en el 2022 dictamos la Diplomatura en género y abordaje integral de las violencias por motivos de género.

Es importante destacar que cada Instituto de la Universidad se encuentra actualmente preparando nuevos proyectos enfocados en esta temática, ya sea en la formación docente, perfeccionamiento o nuevos proyectos de investigación.

Resoluciones de Consejo Superior y Rectorado UNGS

Fechas	Tipo y N°	Tema
23/11/2011	Resolución de Consejo Superior (CS) N°4121/11	Adhesión a la Campaña en favor del tratamiento del Proyecto de Ley para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)
10/12/2013	Resolución CICO N°2565/13	Creación de la Diplomatura en Géneros, Políticas y Participación
26/05/2015	Resolución de Consejo Superior N°5492/15	Adhesión al movimiento "Ni una menos"
27/07/2016	Resolución de Consejo Superior N°5936/16	Adecuación Registral en la documentación de la UNGS, conforme a la Ley Nacional 26743 de Identidad de Género
29/06/2017	Resolución de Consejo Superior N°6327/17	Creación del Programa de Políticas de Género en la UNGS (PPG)
29/06/2017	Resolución de Consejo Superior N°6328/17	Lineamientos generales para las Políticas de Género en la UNGS + Protocolo de abordaje de situaciones de violencia de género
19/04/2018	Resolución de Consejo Superior N°6748/18	Manifestación del interés por el Tratamiento legislativo de Proyectos sobre la IVE
13/11/2018	Resolución de Consejo Superior N°7009/18	Creación de la Asignatura Optativa de Grado "Perspectiva de géneros: aportes y debates"
14/11/2018	Resolución de Consejo Superior N°7038/18	Adhesión a la Ley Nacional 26150 de Educación Sexual Integral
10/12/2018	Resolución de Consejo Superior N°7123/18 - Resolución Rectoral N° 22087/18	Exhibición de la Bandera LGBTIQ+ en el Campus de la UNGS
08/04/2019	Acuerdo Plenario CIN N°1076/19	Adhesión a la Ley Nacional 27499 "Micaela García"
24/06/2019	Resolución Rectoral N°22988/19	Formación Obligatoria en Géneros - Nuevo sistema de créditos
02/05/2019	Resolución de Consejo Superior N°7291/19	Capacitación Obligatoria en temas de Género y Violencia contra las mujeres y disidencias - Adhesión a Ley Micaela
27/08/2019	Resolución de Consejo Superior N°7400/19	Empleo de lenguaje inclusivo en producciones académicas
27/03/2020	Resolución Rectoral N°24141/20	Creación del Curso de Formación Continua "Transformando los Programas"
2020	Resolución de Consejo Superior	Creación del Laboratorio Interdisciplinario en Temas de Géneros. Desigualdades, disidencias y derechos

	S/N ⁴	
23/02/2021	Resolución CICO Nº4066/21	Aprobación del Curso de Formación Continua "Masculinidades Críticas. Un abordaje desde el territorio"
17/03/2021	Resolución de Consejo Superior Nº7878/21	Lineamientos para la Inclusión Tranvesti, Trengénero y Transexual
09/06/2021	Resolución Rectoral Nº24815/21	Certificación de actividades desde el PPG
04/10/2021	Resolución Rectoral Nº25240/21	Creación de la Maestría en Géneros y Derechos (UNGS - AUDER)
14/03/2022	Resolución Rectoral Nº26719/22	Creación de la Diplomatura en género y abordaje integral de las violencias por motivos de género (UNGS - MMGyD)

Fuente: elaboración propia

Reflexiones finales

Actualmente nos encontramos frente a un contexto donde el rol social de las Universidades Conurbanas, la producción de conocimiento científico y la perspectiva de género están siendo cuestionados. Quienes formamos parte de estas casas de estudios, trabajamos en el Estado Nacional, y nos dedicamos a combatir de diferentes formas las desigualdades de género desde enfoque integral, sabemos que es necesario producir investigaciones y materiales que reflejen nuestro compromiso con los derechos humanos y la justicia social. Esta ponencia intenta aportar a la sistematización de las luchas, debates y acciones que ha llevado a cabo la UNGS, y cómo ello se vincula con el aporte, no solo de los actores sociales que se vinculan con la Universidad, sino también las decisiones institucionales, que son profundamente políticas, de construir un espacio más igualitario para todos.

El avance de las ideologías más conservadoras hoy se traduce en políticas de ajuste económico, de reducción del lugar del Estado en las decisiones de nuestra sociedad, y de un cuestionamiento constante a la labor científica y una negación sistemática a la desigualdad de género. Sin embargo, realizar este trabajo de historización nos muestra que los derechos conquistados no son el fruto de la improvisación ni la bondad de ninguna gestión, sino más bien son el fruto del trabajo articulado entre la Universidad, el territorio y actores sociales que se preocupan por poner en agenda las temáticas de género.

Desde el inicio de la campaña de La Libertad Avanza, la perspectiva de género, el feminismo y la diversidad fue un foco de avance para deslegitimar la existencia de los

⁴ Dicha resolución se encuentra aún en proceso de búsqueda. Estará disponible para la presentación final de la ponencia.

activismos, de la lucha por los derechos por la igualdad, de la visibilización de la brecha existente entre géneros para el acceso a derechos, contra las violencias hacia las mujeres y diversidades y/o disidencias sexuales, para la generación e implementación de políticas de géneros como la ESI, la ley contra las violencias contra las mujeres, ley de identidad de género, el programa de salud sexual y reproductiva, la ley de interrupción voluntaria del embarazo, el cupo laboral travesti trans, la ley Micaela.

La lógica que persiguen es la negación constante de las desigualdades de género, ya que consideran en su limbo libertario de derecha que todas las personas tienen derechos y que al ser sujetos libres nadie les impide acceder a ellos, que las personas son iguales y no hay mecanismos que le impidan a las mujeres no trabajar, no estudiar o no acceder a la salud o la educación.

En este escenario las universidades tienen un rol fundamental. No solo la UNGS, sino todas las universidades cumplen el rol fundamental de mediar entre las agendas de los movimientos sociales, en particular con los feminismos y transfeminismos. Tienen la capacidad de incorporar sus agendas, teorizar o conceptualizar desde la academia, pero también diálogo con los activismos. En ese sentido las acciones identificadas como políticas de género que se implementan desde el Estado, las Universidades tuvieron un lugar protagonista al generar estrategias de planificación, de producir estadísticas que permitan dimensionar las problemáticas que afectan a mujeres y diversidades, en la tarea de investigar sobre las desigualdades en función del género, como también en las clases sociales, las personas racializadas, con discapacidad, etc.

En las universidades del conurbano, la formación con perspectiva de género ha permitido que numerosas personas se formen y puedan trabajar desde este enfoque, otras tantas han fortalecido sus perfiles profesionales, han investigado sobre temas de género complejizando las desigualdades al pensarlas desde un enfoque de clase e interseccional. Es nuestra tarea reafirmar ese compromiso con la formación profesional, pero también revalorizar nuestra tarea como científicxs sociales que apuntan a la reducción de desigualdades.

Bibliografía

Campaña Nacional Por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito [CampAbortoLegal] (11 de mayo de 2018). *Exposición de Romina Antonelli* [Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=soybpfMYLaQ>

Campaña Nacional Por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito [CampAbortoLegal] (19 de mayo de 2018). *Exposición de Marisa Fournier* [Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=D6isF67vJOc>

Campaña Nacional Por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito [CampAbortoLegal] (3 de junio de 2018). *Exposición de María Pía López* [Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=wXy1E23kDIc>

Fabbri, L y Rovetto, F. (2020) *Cuadernos feministas para la transversalización de la perspectiva de género*. Rosario, UNR.

Guzman, V. (2001). *La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis*. Editado por CEPAL ONU. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b3bfb1c3-54ee-4aeb-9b1c-2df30b93f294/content>

Hoyos, S. (2019). La articulación interinstitucional en el abordaje de la violencia de género en el Municipio de Malvinas Argentinas. Observatorio del Conurbano ICO/UNGS. Andiarena, S; Barrios, G; Pirsch S.; De Gregorio M; Hoyos, S; Méndez, V. (2021). *12º Apuntes de carrera. Licenciatura en Política Social*. Recuperado de <https://www.unqs.edu.ar/wp-content/uploads/2018/07/Apuntes-de-Carrera-12.pdf>

Hoyos S. y López Lovera C. (2020). En busca de las feministas. Vínculos y trayectoria de los Feminismos en el conurbano noroeste. (1983-2019). *¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Aires*. IESCODE. UNPAZ. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1FZYfCqo5ZTdBUC5xx3VguEJn8i3tvDnC/view>

Universidad Nacional de General Sarmiento [UNGS Oficial] (4 de mayo de 2018). *Legalización del aborto: Exposición de Sandra Hoyos en el Congreso* [Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=swda8scb8bM&t=10s>

Universidad Nacional de General Sarmiento [UNGS Oficial] (31 de mayo de 2018). *Legalización del aborto: Exposición de Gabriela Diker en el Congreso* [Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=b6WBIN3p5ns>

Universidad Nacional de General Sarmiento (2023). *Informe de sistematización: Instancias de Formación con Perspectiva de Género y Diversidad* (Res Cs 7291/19 - Ley Micaela).

Universidad Nacional de General Sarmiento (S/F). *Colección "Intervenciones"*. Editorial UNGS
Recuperado de <https://www.ungs.edu.ar/coleccion-libro/intervenciones>

Noticias UNGS (2017). Ampliar y garantizar derechos. *Revista digital de la Universidad Nacional General Sarmiento*, 78, marzo. Recuperado de <https://noticiasungs.ungs.edu.ar/?portfolio=ampliar-y-garantizar-derechos>

Pagura, F. (2016): Encrucijadas y provocaciones: la implementación de la educación sexual en el nivel superior. *VI Coloquio Interdisciplinario Internacional de educación, sexualidades y relaciones de género y el 4º Congreso de Género y Sociedad*, septiembre de 2016.
Recuperado de <http://conferencias.unc.edu.ar/index.php/gyc/4gys/paper/viewFile/4268/1543>

NI UNA MENOS (2015). Manifiesto 3 de junio de 2015. Recuperado de <https://niunamenos.org.ar/manifiestos/3-de-junio-2015/>